

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME FINAL DE APOYO A LA SUPERVISION

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CSU-331-2022 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN E INICIATIVAS LOCALES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.005.066-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	79.360.452
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR INICIAL	\$720.312.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601120000001585: Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad O23011601140000001586: Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios O23011601200000001590: Recreación y deportes O23011601210000001633: Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas. O23011605500000001691: Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1182 - 30/12/2023 849- 2/03/2023
FECHA ACTA DE INICIO	17/02/2023
PRORROGAS (cuando aplique)	PRORROGA 1: Dos (2) meses, 17 /08/ 2023 hasta 16/10/2023 PRORROGA 2: Veinte (20) días, 17/08/2023 hasta 05/11/2023
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	13/09/2023
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

VALOR TOTAL	\$720.312.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	5/11/2023
PÓLIZAS (cuando aplique)	Póliza CU n° 33-44-101234318 y póliza RCE n° 33-40-101072807 Cumplimiento del Contrato 15 mayo 2024 Pago de salarios, prestaciones. 15 noviembre 2026 Calidad y correcto funcionamiento De los bienes 15 noviembre 2024 Calidad del Servicio 15 mayo 2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	Tres (3)

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 1	5/sep/2023	\$ 177.984.962
Segunda orden de pago No. 2	25/sep/2023	\$ 177.078.518
Tercera orden de pago No. 3	21/nov/2023	\$ 364.666.396

CONCLUSIONES:

El SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA: SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. con Nit. 830.005.066 -1, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Suministros CSU-331-2022, suscrito el 29 de diciembre de 2022, para lo cual se certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado por la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTI NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$719.729.876) de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados. Por consiguiente, el SUPERVISOR avala el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministros CSU-331-2022, con base en la certificación de cumplimiento expedida por el apoyo a la supervisión del contrato, para cada uno de los periodos ejecutados y cobrados por el contratista.

El SUPERVISOR manifiesta que el Contratista SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. con Nit. 830.005.066 -1, quien suscribió el Contrato de Suministro CSU-331- 2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación allegada, emitida por el Revisor Fiscal, la cual se adjunta con los documentos que hacen parte de los anexos de la presente acta de liquidación.

OBSERVACIONES:

El saldo sin ejecutar correspondiente a la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTI CUATRO PESOS M/CTE **(\$18.582.124)**, por parte del contratista, se debe a la diferencia en los valores proyectados para la adquisición de los elementos y el valor final de la propuesta económica avalada y ejecutada en el presente contrato. el saldo total a liberar corresponde a:

- DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVEMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **(\$18.519.450)**

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

corresponden al rubro presupuestal O2306160114 000000 1585 – Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad Educación Inicial

- CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE **(\$14.532)** corresponden al rubro presupuestal O2306160114 000000 1586 - Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios.
- SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **(\$667)** corresponden al rubro presupuestal O2306160114 000000 1590 – Recreación y Deporte
- CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **(\$46.720)** corresponden al rubro presupuestal O2306160114 000000 1691 – Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
- SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE **(\$755)** corresponden al rubro presupuestal O2306160114 000000 1633 – Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas

Se establece la necesidad de realizar liquidación unilateral ante las siguientes situaciones:

Se remitió comunicación mediante oficio radicado 20247020016111, remitido al contratista SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S, el 4 de septiembre de 2024, solicitando comunicación y el envío de documentos o soportes a considerar para el proceso de liquidación contractual que por tiempos debe realizarse imperativamente. No obstante, este oficio no obtuvo ningún pronunciamiento, y la comunicación vía telefónica que se ha intentado realizar con el contratista, no ha sido exitosa.

Que el día 11 de octubre, se remitió comunicación escrita vía correo electrónico, a las direcciones relacionadas de la empresa SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S, facturacion.electronica@secvideo.com.co, carolina.parrado@secvideo.com.co, requiriendo al representante legal la firma del acta de liquidación bilateral del Contrato de Suministros No. 331 de 2022, solicitando en el término de diez (10) días hábiles, se remitiera suscrita al FDRS, y así declararse ambas partes en Paz y Salvo, sin obtener respuesta por parte del contratista.

Que, posteriormente, se remitió, el 3 de noviembre de 2024, un correo de reiteración de la solicitud, insistiendo en la necesidad de allegar la firma del representante legal de la empresa SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S para garantizar el proceso de liquidación bilateral, solicitud que no ha tenido respuesta por parte de la firma y se evidencia un silencio administrativo continuo que no permite subsanar el proceso de liquidación entre ambas partes, por lo que se hace imperativo realizar la Liquidación Unilateral del Contrato de Suministros CSU-331-2022, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 15 días del mes de noviembre de 2024


SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ
ORDENADOR DEL GASTO
SUPERVISOR

Proyectó: Laura Barragán- profesional de planeación- Apoyo a la supervisión

